



Edicto del Ayuntamiento de Sueca sobre notificación en procedimiento de expediente sancionador

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación relativa al expediente abajo indicado, por ser infructuosa la notificación en el domicilio del interesado.

CÓDIGO EXPEDIENTE: SJU/2026/62

INTERESADO: 20987063T

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR:

Infracción Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno

Este expediente podrá ser consultado por el interesado en el Departamento de Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Sueca, tercera planta de la Casa Consistorial, para lo que dispone de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, para recoger la notificación del acto administrativo íntegro, dado que no se ha podido practicar la misma en su domicilio, para que pueda realizar las alegaciones que estime convenientes, presentar cuantos documentos e informes en defensa de sus derechos e intereses y proponer la práctica de las pruebas que estime oportunas.

En caso de no formular alegaciones en el plazo señalado, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en el artículo 64.2.f) de la Ley 39/2015.